REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 30/06/2015 y 30/06/2015

echa:

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420140013900	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JADER JOSE CASTILLA CATAÑO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	26/06/2015	30/06/2015	02/07/2015	
20001333300420140018800	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	NAIVIS ESTHER MORA SAURITH Y OTROS	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	26/06/2015	30/06/2015	02/07/2015	
20001333300420140039000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	SEBASTIAN GUERRA CHACON	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	26/06/2015	30/06/2015	02/07/2015	
20001333300420140049200	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	AQUILES JOSE MENDEZ RIZO Y OTROS	LA NACION-MIN. DEFENSA-FISCALI GENERAL --POLINAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	26/06/2015	30/06/2015	02/07/2015	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Ana María Ochoa Torres
SECRETARIA